

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/084

Ginebra, 17 de julio de 2023

ASUNTO:

Seminario regional de formación CITES en Asia
sobre estrategias de reducción la demanda
para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES

1. Por la presente, la Secretaría informa a las Partes de que el *Seminario regional de formación CITES en Asia sobre estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES* se llevará a cabo en Singapur los días 10 y 11 de octubre de 2023.
2. El National Parks Board (Autoridad Administrativa CITES de Singapur) acogerá el seminario, cuya organización correrá a cargo de la Secretaría de la CITES en colaboración con TRAFFIC.

Mandato

3. En la Resolución Conf. 17.4 (Rev. CoP19) sobre *Estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES* se "INSTA a las Partes a aprovechar plenamente las *Orientaciones de la CITES sobre estrategias de reducción de la demanda para luchar contra el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES* en sus iniciativas para reducir la demanda de especies silvestres adquiridas ilegalmente y sus productos mediante el enfoque de cinco pasos a fin de lograr un cambio de comportamiento de los consumidores".
4. En la Decisión 19.55 sobre *Reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal* se encarga a la Secretaría que organice seminarios de capacitación regionales sobre el uso de las *Orientaciones*, sujeto a la disponibilidad de financiación externa. Este seminario de formación para la región de Asia será el primero de una serie de seminarios de capacitación regionales que la Secretaría prevé organizar a tales fines.

Objetivos del seminario

5. El seminario de formación tiene por objeto fomentar la capacidad de las Partes en la CITES y de sus asociados en la región de Asia en el uso de las *Orientaciones de la CITES sobre estrategias de reducción de la demanda para luchar contra el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES*.
6. En consonancia con la Resolución Conf. 17.4 (Rev. CoP19), que se centra en estrategias específicas destinadas a influir en el comportamiento de los consumidores a diferencia de las

campañas de sensibilización del público, se alentará a las Partes de la región a definir especies prioritarias en sus respectivos países a fin de considerar proyectos piloto para el uso de las *Orientaciones* para esas especies, como se prevé en la Decisión 19.55.

7. El seminario de formación también está concebido para facilitar el intercambio de experiencias y ejemplos entre las Partes de la región de Asia en relación con la planificación y la puesta en marcha de estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES.

Información sobre aspectos logísticos

8. El seminario de formación se impartirá **únicamente en inglés**, uno de los tres idiomas oficiales de la Convención. No se proporcionarán servicios de interpretación.
9. La reunión se celebrará **únicamente en modalidad presencial**, sin la posibilidad de participación en línea.
10. Los gastos de viajes, transporte y alojamiento de **un representante de cada Parte de la región de Asia** que reúna las condiciones para recibir asistencia financiera serán sufragados por la Secretaría.
11. Habida cuenta de la capacidad del lugar de celebración del seminario y del número de plazas disponibles, solo se admitirá un número limitado de observadores que representen a organizaciones. Se invita a las organizaciones interesadas que posean conocimientos pertinentes y tengan un papel activo en la región a expresar su interés en participar en el seminario de formación antes del **11 de agosto de 2023**. Las preguntas sobre el seminario deberán dirigirse al Sr. LIU Yuan, de la Secretaría de la CITES, escribiendo al correo electrónico yuan.liu@cites.org.
12. La Secretaría agradece a la RAE de Hong Kong de China por el apoyo financiero prestado para este seminario y a Singapur por acoger el evento.